

RESOLUCIÓN N° 007
Medellín, 10 de enero de 2017

“Por medio de la cual se efectúa la revocatoria de un nombramiento en ascenso en periodo de prueba de la planta de cargos de la Contraloría General de Medellín”

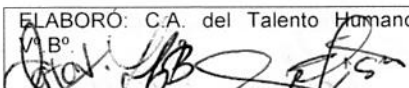
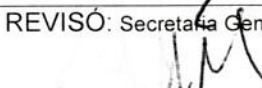
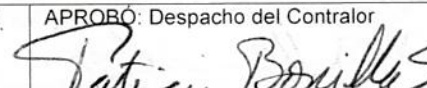
La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1993, la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, Acuerdo 066 de 2012, y el Acuerdo 477 de octubre 02 de 2013, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, mediante el Acuerdo No. 477 del 02 de octubre de 2013, convocó a concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva ciento treinta y nueve (139) vacantes de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín- que se identificó como “Convocatoria No. 300 de 2013”.
2. Que el concurso abierto de méritos se aplicó para proveer las vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín, atendiendo la OPEC reportada oficialmente por la Contraloría General de Medellín a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
3. Que dentro de los empleos vacantes de la oferta pública de la Contraloría General de Medellín que se convocaron mediante el concurso abierto de méritos, se encontraba entre otros, el de **TÉCNICO OPERATIVO**, Código 314, Grado 01.
4. Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 947** del 18 de marzo de 2016, modificada por la **Resolución No. 1718** del 16 de mayo de 2016 por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y tres (53) vacantes del empleo de carrera denominado **TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 01**, de la Contraloría General de Medellín, ofertado a través de la Convocatoria No. 300 de 2013, bajo el No. **203333**, entre otros cargos, así:

Posición	Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
12	70.383.573	JESÚS ANTONIO	GALLEGO HIGUITA	69,89

5. Que la Contralora General de Medellín mediante Resolución 247 del 15 de julio de 2016, efectuó nombramiento en ascenso en periodo de prueba al señor JESÚS ANTONIO GALLEGO HIGUITA, cédula 70.383.573, en el cargo de

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano V.B° 	REVISÓ: Secretaría General Vº.Bº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
--	--	--

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Correo: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 007
Medellín, 10 de enero de 2017

TÉCNICO OPERATIVO, Código 314, Grado 01, en periodo de prueba, por el término de seis (6) meses.

6. Que mediante memorando radicado R 201600008419 del 2 de agosto de 2016, el señor JESÚS ANTONIO GALLEGU HIGUITA, cédula 70.383.573, aceptó el nombramiento en ascenso en periodo de prueba en el cargo de carrera administrativa de Técnico Operativo, Código 314, Grado 01, y solicitó noventa (90) días de prórroga para tomar posesión del cargo.
7. Que la Contralora General de Medellín mediante oficio E 201600003508 del 17 de agosto de 2016, concedió la prórroga, a efectos que tomara posesión del cargo el día 27 de diciembre de 2016, tal como había sido solicitada.
8. Que el señor JESÚS ANTONIO GALLEGU HIGUITA, cédula 70.383.573, una vez cumplido el término, esto es, noventa (90) días concedidos como prórroga, mediante memorando radicado R 201600013922 del 26 de diciembre de 2016, manifiesta que **NO TOMARÁ POSESIÓN** del cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 01**, en que había sido nombrado en ascenso en periodo de prueba.
9. Que el artículo 2.2.5.6.1 del Decreto 1083 de 2015, en el literal e) dispone sobre los eventos donde se requiere modificar una designación, entre otros motivos, porque *"la persona designada ha manifestado que no acepta"*

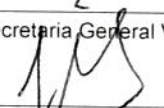
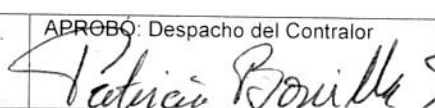
En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el nombramiento efectuado mediante la Resolución 247 del 15 de julio de 2016, al señor JESÚS ANTONIO GALLEGU HIGUITA, cédula 70.383.573, en el cargo de **Técnico Operativo, Código 31401, Grado 01T**, de la planta global de la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de esta decisión a la Comisión Nacional del Servicio Civil, y solicitar el envío de información de la persona que sigue en el orden de la Lista de Elegibles, para proceder al correspondiente nombramiento, dada la renuncia al cargo de **Técnico Operativo, Código 31401, Grado 01T**, por parte del señor JESÚS ANTONIO GALLEGU HIGUITA, quien había ocupado el puesto número 12 de la lista conformada.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión al señor JESÚS ANTONIO GALLEGU HIGUITA.

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº 	REVISÓ: Secretaría General Vº Bº 	APROBO: Despacho del Contralor 
--	---	--

RESOLUCIÓN N° 007
Medellín, 10 de enero de 2017

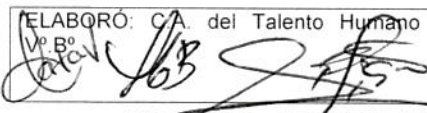
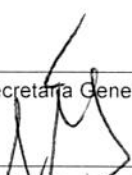
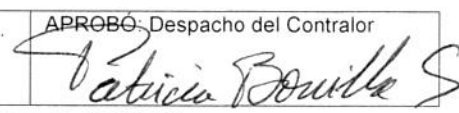
ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, el 10 de enero de 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: CA. del Talento Humano Vº.Bº. 	REVISÓ: Secretaria General Vº.Bº. 	APROBO: Despacho del Contralor 
---	---	--

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Comutador: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia
www.cgm.gov.co

